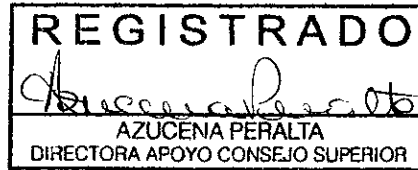




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Buenos Aires, 25 de octubre de 2012.

VISTO las Resoluciones N°s. 749, 751 y 752/2012, del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación de los docentes correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

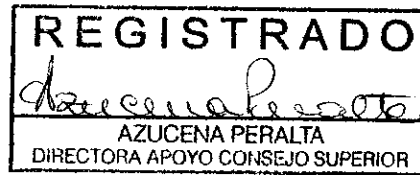
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

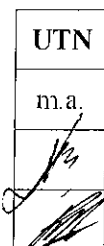


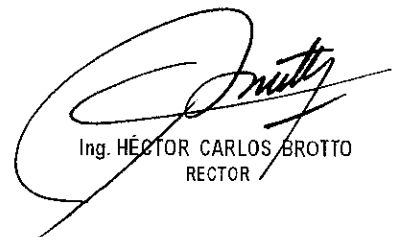
ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesores en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1414/2012



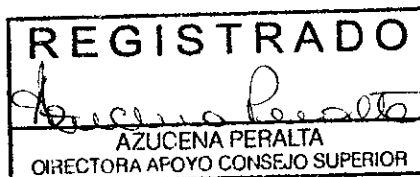

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 -- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



ANEXO I

RESOLUCION N° 1414/2012

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

PROFESORES ASOCIADOS

QUINTEROS, Sergio	Área Sistemas de Información	1 DS.
D.N.I. N° 20.073.184	Proyecto Final	
Legajo UTN N° 27139	Ingeniería en Sistemas de Información	

ARRUA, Pedro	Área Matemática	1 DS.
D.N.I. N° 25.652.748	Análisis Matemático II	
Legajo UTN N° 41241	Materias Básicas	

AIASSA MARTINEZ, Gonzalo	Área Matemática	1 DS.
D.N.I. N° 25.919.829	Análisis Matemático II	
Legajo UTN N° 39096	Materias Básicas	

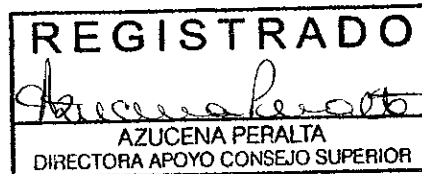
PROESORES ADJUNTOS

ORTIZ, María	Área Sistemas de Información	1 DS
D.N.I. N° 25.919.829	Proyecto Final	
Legajo UTN N° 32015	Ingeniería en Sistemas de Información	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

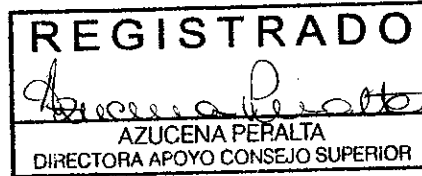


COSSAVELLA, Ana Maria	Área Matemática	1 DS
D.N.I. N° 13.177.110	Análisis Matemático II	
Legajo UTN N° 19230	Materias Básicas	
CITTO, Eduardo	Área Matemática	1 DS
D.N.I. N° 11.617.138	Análisis Matemático II	
Legajo UTN N° 23374	Materias Básicas	
QUINTEROS, Sergio	Área Programación	1 DS.
D.N.I. N° 20.073.184	Gestión de Datos	
Legajo UTN N° 27139	Ingeniería en Sistemas de Información	
LIBERATORI, Marcelo	Área Programación	1 DS.
D.N.I. N° 13.963.145	Gestión de Datos	
Legajo UTN N° 22438	Ingeniería en Sistemas de Información	
VACA, Pablo	Área Programación	1 DS.
D.N.I. N° 22.382.032	Gestión de Datos	
Legajo UTN N° 35025	Ingeniería en Sistemas de Información	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



ABUD, Daniel	Area Matemática	1DS.
D.N.I. N° 16.293.849	Analisis Matematico II	
Legajo UTN N° 34902	Materias Basicas	
PALAVECINO, Silvia	Area Matemática	1DS.
D.N.I. N° 13.015.665	Analisis Matematico II	
Legajo UTN N° 19747	Materias Basicas	
